

'No sabemos de dónde salió ese artículo; no es técnico': Fasecolda sobre nuevo SOAT asociado a la licencia de conducción que debate el Congreso



Boletín N°: 2



Jun 17, 2026



COLOMBIA

El presidente del gremio, Gustavo Morales, habló con EL TIEMPO sobre el polémico artículo que entró en proyecto de ley que discute el Legislativo.

Un artículo incluido a última hora en un proyecto de ley que cursa en el Congreso encendió las alarmas entre conductores y expertos en seguros por la creación de una nueva póliza obligatoria asociada a la licencia de conducción orientada a cubrir daños materiales a terceros derivados de accidentes de tránsito.

De aprobarse la iniciativa, la medida podría impactar a cerca de 13 millones de colombianos con licencias vigentes, quienes tendrían que asumir un nuevo requisito adicional al SOAT. La medida multiplicaría el gasto de los hogares sin aumentar de manera equivalente la protección.

La Federación de Aseguradores Colombianos Fasecolda, expresó su preocupación por el artículo 37 del proyecto de Ley 277-25S-058 24C que fue introducido por el senador Julio Elías Vidal (partido de la 'U') considerando inconveniente e inviable la creación de un nuevo seguro obligatorio y solicitando su eliminación del articulado.

Gustavo Morales, presidente del gremio, profundizó sobre este controversial 'mico' con EL TIEMPO.

¿Por qué este nuevo seguro, que apareció de un momento a otro en un proyecto, les preocupa a ustedes como aseguradores?

La primera crítica a esta idea es que aparece súbitamente en el momento previo al cuarto debate. Usted sabe que los proyectos tienen cuatro debates. Aparece sin mayor debate, sin mayor análisis, sin mayor consideración. Entonces, el primer mensaje es que, en un tema tan delicado como un seguro obligatorio, que el país se demora años en implementar –piense usted en el SOAT, piense usted en riesgos laborales, que son como finas maquinarias de relojería–, un proyecto que aparece así, de la nada, es problemático. Si usted mira el artículo que se descubrió subrepticamente esta semana, el proyecto asocia la obligación de tener un seguro de responsabilidad civil de automóviles con el hecho de tener licencia de conducción.

¿Por qué?

Seguramente los promotores del artículo pensaron que ese era un camino para que el artículo sobreviviera al famoso examen de unidad de materia que siempre se les hace a las leyes. Pero eso es un error técnico, porque resulta que lo lógico es que quien pague la prima de un seguro sea la persona que va a sufrir el riesgo o va a crear el riesgo, como pasa con el SOAT, con riesgos laborales y con muchos otros seguros obligatorios que existen. Pero quien tiene una licencia de conducción no necesariamente es el que genera el riesgo. Entonces, no tiene ningún sentido.

Han advertido ustedes desde Fasecolda, doctor Morales, que 13 millones de personas que tienen licencia de conducir serían eventualmente el público objetivo de este nuevo seguro obligatorio y que, además, como usted lo menciona bien, el riesgo se genera al conducir efectivamente un vehículo, no solamente por tener la licencia para conducirlo. Pero ¿de dónde sale esto, doctor?

¿Cómo aparece esto en un articulado? ¿Esto podría ser considerado como un mico?

Yo no quiero usar ese término, que es un término del lenguaje corriente en Colombia, pero sí es cierto que apareció en la ponencia para cuarto debate de un proyecto de ley que se ha venido discutiendo. Entre otras cosas, es un proyecto de ley que, en general, es un buen proyecto de ley. Por eso no sería bueno que se contaminara con un artículo que tiene tantas dificultades desde su concepción. El proyecto de ley sobre licencias de conducción, que establece efectos para tener o no tener la licencia según el comportamiento en las vías, es una buena idea. Existe en otros países y Colombia está en mora de adoptarlo. Pero no es necesario contaminar esa buena idea con un artículo que no encaja. Lo único que tiene en común con el resto del proyecto es el tema de las licencias de conducción, pero eso, como ya intenté explicarlo, no tiene mucho sentido.

Entonces, ¿de dónde salió el artículo?

No lo sé, la verdad. Lo que sí es claro es que no es una propuesta del sector asegurador. Lo que sí podemos decir aquí con toda tranquilidad es que, en otro momento, cuando se calmen las aguas políticas y cuando el país ya se concentre en ver qué tareas tiene pendientes, podemos analizar cuál es el mejor camino para que más gente tenga un seguro de responsabilidad civil para automóviles, porque eso sí es una buena idea.

Ustedes han señalado que no es una propuesta elaborada técnicamente y que no fueron consultados. Le voy a preguntar algo que mucha gente podría pensar: si crean un nuevo SOAT, esto les conviene a las aseguradoras; ahí hay negocio. ¿Cómo les explican ustedes a todas esas personas que piensan de esa manera que eso no es verdad, que no le conviene necesariamente a nadie?

Qué buena pregunta, porque ese es un mito urbano con el que yo, como vocero del sector asegurador, me encuentro en muchas conversaciones. "Ah, bueno, ustedes felices con que les pongan un nuevo seguro obligatorio, más plata para ustedes". Nada más alejado de la realidad. Es verdad, para empezar reconociendo algo de razón en la contraparte en este argumento recurrente, que existen algunos seguros obligatorios. Pero a ellos se ha llegado después de una gran evaluación técnica de su conveniencia, de su necesidad y de su diseño específico. El mejor ejemplo que se me viene a la cabeza es el del sistema de riesgos laborales. Ese es un ramo que protege a millones de personas de los riesgos de enfermedad y accidente laboral. Pero la pregunta de quién lo debe pagar,

cuánto lo debe pagar, bajo qué condiciones, a qué se obliga la aseguradora y a qué se obliga el empleador que paga, tomó veinte años de diseño.

De acuerdo con cómo está diseñada esta propuesta, doctor Morales, ¿solamente sería expedir un seguro o esto tendría registros ante el RUNT, trámites adicionales y otros costos que además podrían terminar afectando el bolsillo del ciudadano?

Sí, claro. De entrada hay un costo, y tal vez de eso no hemos hablado mucho. Hay un costo para la persona. Quien tenga una licencia de conducción tendría que pagar anualmente este seguro. ¿A quién? ¿Cómo? ¿Por qué? Eso no está del todo claro. Y el efecto hay que registrarlo en el RUNT. No recuerdo si el artículo tiene algo sobre los costos de ese trámite, pero seguramente tarde o temprano lo tendrá, porque eso vale y alguien tiene que pagarlo. Entonces sí, es una imposición nueva y nosotros no estamos de acuerdo con que eso suceda.

¿Cuál es la posición del Ministerio de Transporte?

Nosotros no tenemos noticia de que esta sea una iniciativa del Gobierno nacional. No conozco una posición oficial del Gobierno frente a este tema, pero estoy seguro de que cuando evalúen el artículo y examinen sus efectos van a estar de acuerdo con nosotros en que este tal vez no es el momento ni la forma de abrir este debate en el Congreso de la República.

¿Cuál es el mensaje entonces para el Congreso de la República, que está debatiendo este tema?

El mensaje es: aprueben el proyecto de ley sobre licencias de conducción, que se ha discutido durante un par de años con mucha seriedad en el Congreso, pero quitándole este artículo. No vale la pena dañar un buen trabajo legislativo con esta aparición de última hora. Y estamos listos, como sector asegurador, para instalar mesas técnicas, con un cronograma de trabajo y asesoría experta, para evaluar la posibilidad –o mejor dicho, los caminos– para extender de mejor manera en la sociedad colombiana la protección frente a los riesgos de responsabilidad civil en los que todos podemos incurrir por conducir vehículos, mediante un seguro de responsabilidad civil. Que sea obligatorio o no, esa es una conclusión a la que llegaremos después de meses de trabajo, no desde ya. Porque la obligatoriedad, repito, tiende a ser problemática si no se diseña con muchísimo cuidado.

Source

Source: El Tiempo

Link:

<https://www.eltiempo.com/amp/politica/congreso/no-es-propuesta-del-sector-asegurador-n-o-estamos-de-acuerdo-fasecolda-sobre-nuevo-soat-asociado-a-la-licencia-de-conduccion-que-debate-el-congreso-3563853>